

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2021
PROGRAMA SANTA FE + CONECTADA
Obra “Conectividad Grupos de Barrios de la Ciudad de Santa Fe
y de la Ciudad de Rosario”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 6 - CON CONSULTA

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2021, en el marco del Decreto N° 0246/21 y Resolución Conjunta N° 227-ME y 162-MGP de fecha 07/05/2021, para la ejecución de la Obra “**CONECTIVIDAD GRUPO DE BARRIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE Y CIUDAD DE ROSARIO**”; realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.

CONSULTAS RECIBIDAS

CONSULTA N° 1

Respecto de la ficha técnica de la UPS requerida –Anexo 5 del PET - quisiéramos hacer las siguientes consultas:

3.- UPS 1KVA ONLINE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Tipo de Operación	ON LINE
Potencia nominal	1 [kVA]
Configuración	Tower/rack
Entrada	
Voltaje	220 [V] – Fase + Neutro + Tierra
Rango	170 [V] a 270 [V] línea-neutro
Frecuencia	50 [Hz] +/- 3 [Hz]
Salida	
Voltaje	220 [V] +/- 5%
Frecuencia	50 [Hz] +/- 3%
Factor de potencia	0.7 (mínimo)
Forma de onda	Sinusoidal
Batería	
Tipo	Libre mantenimiento de electrolito absorbido con capacidad acorde a la autonomía solicitada.
Autonomía	5 [minutos] a plena carga (mínimo)
Monitorización	
Display LED	Para indicación rápida de estados de la UPS, operación con línea externa, operación con batería
Interface	
Puerto LAN con software de monitoreo y control compatible con SO Windows y Linux que permita apagado y encendido programable de los sistemas conectados. Placa SNMP para monitoreo de las variables internas de la ups.	
Conexión de salida de inversor	
a) En caso de tomas de corriente, cantidad mínima 4 (cuatro) bajo Norma IRAM 2071, en su defecto bajo Norma IEC 320 C13 (u otra), se proveerá la siguiente configuración: Un (1) cable doble aislación normalizado 3 x 0,75 mm ² de sección mínima por 1,5 mts. de longitud mínima, con clavija IEC 320 C14 (u otra) en un extremo y en el otro una (1) base de tomas múltiples de mínimo cuatro (4) módulos bajo norma IRAM 2071-	
b) En caso de borneras proveer misma configuración sin provisión de clavija.-	

Protecciones mínimas	
Detección de baja tensión:	190 [V]
Detección de alta tensión:	240 [V]
Estabilizador y filtro de línea incorporado	
Sobrecargas	
Transitorios y sobretensiones de la línea de entrada	
Condiciones ambientales	
Temperatura	0°C – 50°C
Humedad	máx. 95%

Cantidad de tomas: piden 4 tomas, pero los dispositivos a conectarse son pocos; aceptan modelos que cumplan con todos los requerimientos técnicos pero con 3 tomas?

Respuesta:

SI

CONSULTA N° 2

Puerto lan: ¿es para soporte y monitoreo snmp; piden que dejemos conectada la UPS?

Respuesta:

SI

CONSULTA N° 3

Temperatura ambiente de funcionamiento 0...40 °C : ¿ la mayoría de las UPS soportan hasta 40° por lo que se puede lograr esa amplitud térmica de 50° sumando refrigeración al gabinete?

Respuesta:

SI

CONSULTA N° 4

Dado que en el Pliego de Especificaciones Técnicas se establece la obligatoriedad del adjudicatario de contemplar en su propuesta la provisión de un Stock de materiales adicionales con destino a averías o ampliaciones, conforme lo definido en punto 1.1.7 Elementos a proveer por la empresa Adjudicada para stock de SGT, en forma adicional se determina en el punto 2.2 Servicio de mantenimiento correctivo (MC1) la obligatoriedad de proveer todo "dispositivo activo o pasivo de la infraestructura de conectividad perteneciente a la solución que presente fallas" hasta alcanzar un 10% del total de elementos de conectividad utilizados, debiendo entregar a la STG todo elemento que no sea utilizado en el plazo de 12 meses, es que se solicita confirmación respecto de si es correcta la interpretación que ambos porcentajes definidos no son sumatorias, y en caso afirmativo cual es el porcentaje correcto a consignar.

En forma complementaria se solicita el listado completo de elementos a consignar dado que, en la reunión aclaratoria, realizada el día 3 de junio, se especificó que dicho porcentaje no incluía a la fibra óptica.

Respuesta:

Ver Respuestas a Consultas N° 13 y N° 14 de la Circular Aclaratoria N° 5

CONSULTA N° 5

¿Cuál es la cantidad de usuarios concurrentes conectados por Access Point?, ampliando la cantidad de Usuarios concurrentes estiman estarán conectados por Ciudad? Entendiendo que tenemos 76 AP en Santa Fe y 121 en Rosario. Piden que el controlador soporte como mínimo 1000 AP y 24000 Usuarios concurrentes.

Es necesario saber está información para determinar la cantidad de licencias necesarias en la plataforma de autenticación.

Respuesta:

Se debe estimar para el máximo de usuarios concurrentes por Cluster de Controladores

CONSULTA N° 6

Si a pesar de los enlaces físicos de fibra de los totales de los APs en cada barrio a partir del PM, se debe adicionar el PMW de acuerdo a lo especificado en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS- RENGLO 1-ITEM 1, del Punto 1.1.3.1 Lineamientos Generales, Inciso "D"?

Respuesta:

SI

CONSULTA N° 7

Respecto al Proyecto Ejecutivo – Folio 59: La documentación definida en este punto debe estar incluida en el Sobre N°1?, ¿Que hace referencia a todo lo relacionados con las especificaciones técnicas, memorias descriptivas, folleterías, etc.?

Respuesta:

Tal cual lo indicado en la en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones - Cláusula 8.2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 1 – PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES, inciso 8.2.p. "Proyecto Ejecutivo", la documentación detallada en dicho inciso (ver lo indicado en la Cláusula 1.1.4 – P.E.T.- Renglón 1 – Item 1 y Cláusula 2.1.4 – P.E.T. – Renglón 2 – Item 1), forma parte del SOBRE N° 1.

CONSULTA N° 8

¿En los Datacenters también hay que proveer SW para poder vincular a las controladoras con los PWM del gobierno de Santa Fe? Es decir se provee el clúster de controladoras que se instalan en datacenter. Los postes PMW se conectan vía fibra al poste más cerca de PM. De Ahí se suman al anillo y llegan hasta al switch Nodo MAN. ¿Es necesario poner un switch intermedio entre las controladoras y los nodos MAN, o se conectan de forma directa?

Por otro lado, ¿las UPS requeridas son Smart online, es un requisito indispensable esto? ¿En caso de que la UPS este fuera del rango de temperatura pedido se puede compensar refrigerando el gabinete?

Respuesta

Se completa la respuesta a la Consulta N° 3 de la Circular Aclaratoria N° 5 (con consulta): Las UPS deben ser ONLINE, requisito indispensable y la misma debe funcionar correctamente en el rango de temperatura indicado.

CONSULTA N° 9

El sobre de las ofertas se presenta el mismo 29/06/2021, o debe hacerse un día antes.

Respuesta

Tal cual lo indicado en el Artículo 7° del Pliego Complementario de Bases y Condiciones (folio 53), "Las Ofertas deben presentarse en:

- Hasta el día anterior a la fecha de Apertura de la Licitación: Unidad de Gestión (UG) - Centro Cívico Gubernamental - Calle Arturo Illia N° 1151 - 8vo piso - Ciudad de Santa Fe (C.P. 3000), Horario de 7,30 hs a 13,00 hs.

- El día de la Apertura de Oferta: En el lugar, fecha y hora de la Apertura de Sobres aprobado por Decreto/Resolución Ministerial y establecido en el Llamado a Licitación y comunicaciones correspondientes (Salón Blanco de la Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649 de la Ciudad de Santa Fe — Provincia de Santa Fe - República Argentina.)

No se recepcionarán en ningún caso ofertas presentadas fuera de término."

CONSULTA N° 10

En virtud de lo establecido en la Circular Aclaratoria N° 5 (con consulta) consultamos:

1. Se aceptará una configuración activo/activo donde en caso de falla un solo controlador deberá soportar hasta 2000 AP'S y 48000 usuarios conectados. El equipamiento por nosotros ofrecido no cumple con lo requerido siendo lo máximo que soporta por controlador en caso de caída es de 32,768 usuarios concurrentes.
2. Operación MU-MIMO 4x4:4 en 5 Ghz y 4x4:4 en 2.4 Ghz.. Nuestros Access Points no son 4x4:4 en la banda de 5 Ghz lo que implica la imposibilidad de cumplir con lo recientemente modificado.

Respuesta

Debe cumplirse con las Especificaciones Técnicas del Pliego Licitatorio, del cual forma parte lo establecido por la Circular Aclaratoria N° 5 (con consulta).

CONSULTA N° 11

En referencia al Anexo 6:3 PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO EXTERNO (AP) -REF: FTAP-E., luego de la aclaración en la circular Número 5 del punto 9" Consultamos:

¿Las ganancias requeridas de 3,2dBi y 4.3dBi para las bandas de 5 y 2.4GHz la plantean como una condición restrictiva?,

Respuesta:

Los valores de ganancia indicados en pliego son valores mínimos a cumplir.

CONSULTA N° 12

Confirmar si la troncal desde el PMW a cada barrio está incluida en la cantidad de metros de fibra para cada barrio.

Respuesta:

Desde el PMW de cada barrio se inicia el nuevo tendido de fibra óptica solicitado y llegará hasta donde lo determine cada oferente para cumplir con lo requerido en pliego, los metros a tender serán desde el PMW hasta el último AP conectado como 'root'.

CONSULTA N° 13

Es necesario contemplar algún costo de servidumbre de paso por el uso de postación para el tendido de fibra?

Respuesta:

NO

CONSULTA N° 14

¿Qué postación se utiliza? Los postes faltantes para los tendidos de fibra son colocados por el contratista?

Respuesta:

En ANEXO 3 del Pliego de Especificaciones Técnicas, están explicadas ambas situaciones.

CONSULTA N° 15

"Acometida eléctrica al poste" quien brinda este servicio? Hay que realizar alguna tarea para tener energía en el gabinete?

Respuesta:

Las acometidas de energía entre los Gabinetes y el el servicio de EPE ya se explicó en circular anterior

CONSULTA N° 16

Vano promedio para el tendido de fibra óptica.

Respuesta:

Información que deberá recabar cada oferente en su relevamiento, el cable de fibra óptica se solicita con características de autosporte para vanos de hasta 80 metros.

CONSULTA N° 17

Hay fibra oscura desde todos los PM hasta el DC y solo se debe cambiar el SFP en el nodo MAN y de uno duplex a uno bidireccional compatible con el modelo juniper indicado

Respuesta:

En todos los enlaces de fibra óptica actuales entre los Nodos MAN extremos y el Data Center involucrados en este proyecto, se deberá cambiar en cada uno de los enlaces el 'par' de SFP de 2 hilos por otro par de SFP monohilos, todo esto para liberar un hilo entre cada Nodo MAN extremo del anillo y el Data Center.

CONSULTA N° 18

Hay posibilidad de instalar el mobility master (funcionalidad para dar alta disponibilidad a las controladoras) en alguna Máquina Virtual de la Provincia?

Respuesta:

El oferente deberá proveer la solución completa de WiFi incluyendo los servidores y software complementario necesario para dejar operativo el servicio solicitado.

CONSULTA N° 19

Siendo nuestra empresa Prestadora de Servicios de Tecnología de la Información y la Comunicación (Servicios TIC), con licencia habilitante otorgada por el Estado Nacional (ENACOM), y estando inscriptas en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitamos se admita presentar Ofertas en la licitación, exceptuándonos del requisito de estar también inscriptas en el Registro de Licitadores de Obra Públicas, así como el deber de cumplir con todos los requisitos del Pliego que son idénticos a los requeridos en este Registro y tengan por finalidad determinar la capacidad económica y/o antecedentes supuestamente necesarios para realizar la presentación de la Licitación, siempre y cuando en su oferta estas empresas acompañen la documentación que pueda acreditar contar con capacidad suficiente para dar cumplimiento al Proyecto.

Respuesta:

El proyecto/obra licitada, en virtud de las características técnicas de su ejecución y del marco en el que se ejecuta "Programa Santa Fe + Conectada", corresponde a una Obra Pública. En un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1º de la Ley Provincial N° 5188 de "Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe", la ejecución de toda obra pública en el ámbito de la Provincia, debe someterse a las disposiciones de la citada ley. Y en virtud de lo establecido por el Artículo 9º de la misma, el Registro de Licitadores de Obras Públicas, es el organismo responsable de la calificación y habilitación de las empresas que intervienen en las licitaciones de obras públicas de la provincia.

El cumplimiento de la normativa provincial, y la justa equidad para todas las empresas interesadas en participar de este proceso, impone exigir a todos por igual el cumplimiento de inscripción y calificación en la especialidad correspondiente, realizada por el citado Registro.

INFORMACIÓN ACTO APERTURA DE OFERTAS - SOBRE N° 1

Se informa que en virtud de la situación que estamos atravesando de la Pandemia Covid 19, por medidas de seguridad, en el Acto de Apertura de Ofertas - Sobres N° 1, a realizarse el próximo día martes 29-06-2021 - 10,00 hs, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, podrá participar del mismo, solo un representante por Oferente.

SANTA FE, 25 de Junio de 2021.


Lic. CLAUDIO VISSIO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS
DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA